Acta de la sesión ordinaria número 49 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 20:06 (veinte horas con seis minutos) del día 13 del mes de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - -

- - - - - - - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 48, llevada a cabo el día 14 de abril de 2021. 4. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDH-156-18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/157/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, derivado de la reestructuración y homologación salarial para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/158/2018-2021, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de diversos programas presupuestarios, en atención a las solicitudes realizadas por diversos Centros Gestores. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/159/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación liquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva y Mi Ganado Productivo ejercicio 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/160/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. 5. Presentación de un paquete de 8 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y**

Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-045/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V." b) Dictamen con clave y número CSPTyM-046/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. c) Dictamen con clave y número CSPTyM-047/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S. A. de C.V." d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V." f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h)Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V. 6. Punto de Acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, de conformidad con los artículos 115 fracción II, inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo a, tercer párrafo, 106, 107 y 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV, 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice modificar el

acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 45, celebrada en fecha 17 de febrero de 2021, específicamente en el punto número 6 del orden del día, referente a diversos beneficios fiscales, se haga extensivo a los comerciantes que no tengan establecido su domicilio en la ciudad de Guanajuato; para en su caso, aprobación del ayuntamiento. 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que me permito consultarles si es de aprobarse la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Tanto la dispensa de la lectura, como el orden del día han sido aprobados de manera unánime señor Presidente.- -

Licenciado Armando López Ramírez: Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

unanimidad de votos. -

Licenciado Armando López Ramírez: Continúe con el punto número cuatro del orden del día señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente, le informo que el siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDH-156-18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados y decremento al pronóstico de ingresos de recursos FAISM 2021. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/157/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, derivado de la reestructuración y homologación salarial para los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/158/2018-2021, relativo a la propuesta de modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de diversos programas presupuestarios, en atención a las solicitudes realizadas por diversos Centros Gestores. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/159/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de ampliación liquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva y Mi Ganado Productivo ejercicio 2021. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/160/2018-2021, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2021. -

Licenciada Karen Burstein Campos: Señor Secretario, me gustaría hacer el uso de la voz antes de emitir el voto para hacer una sensibilización sobre el tema. - - -

número a), es un dictamen muy delicado porque estamos hablando del fondo de FAISM que es lo que equivale al ramo 33 y es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ese fondo no se puede utilizar para arreglo de parque vehicular, solo se puede utilizar para el financiamiento de obras de acciones sociales básicas que benefician directamente a los sectores de la población en situaciones de pobreza, entonces, si le damos esa vocación que le queremos dar al fondo, estamos violentando el uso y el perfil de ese fondo que es un fondo federal. Estuve estudiando esto porque sí me preocupó que este fondo que es de obra pública, le cambiemos la vocación para el uso del parque vehicular. Está la fundamentación jurídica que yo creo que sí valdría la pena regresarlo a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, que cheque que no podemos usar ese fondo como tal para esa vocación, porque estaríamos violentando la razón de ser de ese fondo, que es para extrema pobreza y no para arreglo de parque vehicular en obra pública. Por lo tanto, yo sí quiero y me gustaría, que no cometiéramos de alguna manera esa violación a la vocación del FAISM, si fuera otro fondo u otra partida presupuestal que tenemos no hay problema, siempre y cuando no saquemos de ese fondo que viene de recursos federales y que son las aportaciones de inversión de desarrollo social 2021 y que creo que vale la pena que sí lo detengamos. Lo pongo en la mesa y si quieren solicítenle a alguien apoyo en la Dirección de la Función Edilicia, que les chequen la vocación de la matriz de la inversión para el desarrollo social porque está prohibido que lo usemos para lo que lo queremos usar. Antes de votarlo, yo siempre antes de aprobar checo la vocación de cada fondo y me hizo ruido este fondo y dije, más vale prevenir que lamentar. Entonces, lo pongo en la mesa y si quiere la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional tomarse un tiempo de cinco minutos para checarlo y si no estamos en ese supuesto está bien, yo anticipo mi voto en contra del dictamen marcado en el inciso a). Es cuánto. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Tiene el uso de la voz la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: En relación al dictamen marcado con el inciso a), precisamente yo también pedí información adicional sobre la

reparación de los vehículos y no se me especificó qué, independientemente de que también es muy delicado, yo no chequé y lo digo abiertamente, el tema que comenta Karen se me hace muy delicado, pero también, la información adicional que pedimos no se específica y hay un tema que me preocupa, dice reparación y he estado viendo que se ha estado pintando el parque vehicular del Ayuntamiento de color rosa y ha habido muchas quejas de la ciudadanía de que hay que ser conscientes, pintar una patrulla de rosa no tiene ningún beneficio más ahorita para la ciudadanía. Yo quería checar bien, pero solamente se me dio una especificación muy ambigua al respecto, por lo tanto, también mi voto es en contra de este dictamen marcado con el inciso a) pero es por ese concepto y también quisiera lo pudiéramos checar de todo lo que dice la Regidora Karen Burstein Campos, por favor. - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Les comento que los documentos que nos adjuntan, son la justificación, fundamentación y motivación del Director General de Obra Pública sobre las transferencias de estos recursos, han pasado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y se han revisado. En estos momentos cedo el uso de la palabra a la Regidora Virginia Hernández Marín, adelante por favor.

Licenciada Virginia Hernández Marín: Lo que se refiere el dictamen marcado con el inciso a) con clave y número CHPCPYDH-156-18-21, es solamente un decremento al pronóstico de ingresos y efectivamente, es un decremento al fondo, pero sí se puede utilizar para lo que se está destinando.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. No habiendo más comentarios, si el señor Presidente Municipal me lo permite, procederíamos a la votación respectiva. - - - - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Adelante señor Secretario. Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable. - - - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procederemos entonces a recabar la votación en lo particular y en lo general de los cinco dictámenes de marras. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, si están por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados en lo general **con 15 votos a favor;** y en lo particular **4 votos en contra del inciso a)** de la Síndica María Elena Castro Cerrillo, solicitando que se diga qué tipo de reparación y que quede en minuta porqué se está pintando todo de rosa, ya que al rato llega otra administración y pasa el tiempo y no les gustó el color y otra vez a gastar y cree que no estamos para eso, por lo tanto, esa es su apreciación al respecto; así mismo, el voto en contra de este inciso de la Regidora Karen Burstein Campos, comentando que ha enviado a la Dirección de la Función Edilicia, la fundamentación y toda la vocación del FAISM y que quede en acta; también el voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y Regidora Ana Bertha Melo González, respecto de este inciso a). **Así también 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, respecto de los incisos d) y e),** toda vez que la documentación que se les anexó y fue solicitada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, no cumple con las especificaciones solicitadas. Por lo tanto, señor Presidente, los dictámenes han sido aprobados. **Licenciado Armando López Ramírez:** Continúe con el punto número cinco del orden del día señor Secretario. - - -

de C.V.” d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V.” f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h) Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Tecnovigilancia, S.A. de C.V. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, corresponde a la presentación de presentación de un paquete de 8 dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-045/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Garcea Servicios Integrales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.” b) Dictamen con clave y número CSPTyM-046/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. c) Dictamen con clave y número CSPTyM-047/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Alineación Estratégica de Capital Humano y Seguridad Privada, S.A. de C.V.” d) Dictamen con clave y número CSPTyM-048/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Seguridad Privada Ginther de Occidente, S. de R.L. de C.V. e) Dictamen con clave y número CSPTyM-049/2018-2021, relativo a la solicitud de

conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Integral MACOTELA, S.A. de C. V." f) Dictamen con clave y número CSPTyM-050/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Servicios Especializados de Seguridad Privada Padlock, S. A. de C.V. g) Dictamen con clave y número CSPTyM-051/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Spartan Corporativo Especialistas en Sistemas Intramuros de Seguridad Privada y Custodia, S. de R. L. de C.V. h) Dictamen con clave y número CSPTyM-052/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V; dictámenes descritos en los documentos enviados a cada uno de ustedes y que se encuentran en la gaceta electrónica.- - - - - - - - - - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Proceda a recabar la votación que corresponde señor Secretario. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Me permito preguntar a los integrantes de esta Honorable Asamblea si son de aprobarse en lo general y en lo particular los dictámenes presentados por la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que los dictámenes puestos a consideración de todos ustedes, han sido aprobados por unanimidad de votos. -

Licenciado Armando López Ramírez: Continúe con el punto número seis del orden del día señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

no tengan establecido su domicilio en la ciudad de Guanajuato; para en su caso, aprobación del ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto, corresponde al punto de acuerdo que formula la Síndica María Elena Castro Cerrillo, de conformidad con los artículos 115 fracción II, inciso A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo a, tercer párrafo, 106, 107 y 117, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV, 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 45, celebrada en fecha 17 de febrero de 2021, específicamente en el punto número 6 del orden del día, referente a diversos beneficios fiscales, se haga extensivo a los comerciantes que no tengan establecido su domicilio en la ciudad de Guanajuato; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. En este punto señor Presidente, cedo el uso de la voz la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo y posteriormente la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel.

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Presidente; señor Secretario. Si ustedes recuerdan, este punto de acuerdo fue el que ingresó la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y que votamos a favor, pero no queda especificado que pasa con los comerciantes que no tienen su domicilio en Guanajuato capital. Al respecto les quiero decir, que esos comerciantes ya tienen cuarenta años trabajando aquí y el único problema que han tenido y que es gente que también les pegó la pandemia; la pandemia nos pegó a todos en medida mayor y en medida menor, todos somos mexicanos delante de la ley y no podemos hacer distinción de que, como no vives o no tienen tu domicilio en Guanajuato capital, entonces esto no te toca, en ese aspecto, es un tema humano y de proporcionar los mismos beneficios a todos los guanajuatenses y mi motivación de subirlo al Pleno, es porque la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias se encuentra de licencia y los comerciantes se acercaron a mí porque habíamos estado trabajando muy de la mano con ellos todo este tiempo y entonces me dijeron, contadora, ayúdenos, queremos pagar, pero no nos dejan porque no tenemos el beneficio y queremos adherirnos a él. Entonces, yo les pido que apoyemos, así como hemos apoyado a ciertos sectores o rubros y no les pedimos ni siquiera el domicilio,

simplemente los estamos apoyando, en este caso, los comerciantes se han visto lastimados por el tema de la pandemia, no importa en qué medida, no es algo que tengamos nosotros que evaluar, pero hay muchos que no tienen ni siquiera para comer, para vivir y sobre todo para cumplir y quisiera pedir en este punto, un aumento al plazo porque les dimos noventa días para esta regularización y a muchos no les dio el tiempo y van con el tesorero y no pueden hacer el pago y están en toda la buena disposición de hacerlo y poder darles una prórroga de treinta días más para que pudiera este punto de acuerdo si es que ustedes lo ven necesario o surtir efectos al respecto, yo creo que el señor Presidente Municipal ha sido desde el primer día muy sensible a todos estos temas, se han apoyado a todos los sectores, pero este es un tema humano, la pandemia les pegó a todos y esto, es también un llamado a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos para que evalúe a quien le estamos otorgando los permisos, ahí está el primer filtro; quién les está dando los permisos; si vamos a dar esos permisos a gente que no sea de Guanajuato, pues bueno, entonces hay que crear leyes para gente de Guanajuato y para gente que no lo es, pero no podemos hacer eso, más bien, tenemos el filtro en la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos, pero yo estoy hablando de toda esta gente que se quiere adherir a esto, es gente que ya tiene muchos años, no estamos hablando de gente que solicitó su permiso el día de ayer, ya es tradición, nada más que no se han venido a vivir a Guanajuato, desconozco la situación de cada gente; desconozco que fue lo que pasó pero yo nada más digo, lo que pasa es que el tesorero se ve limitado por el tema de que no está especificado en el punto de acuerdo que manifestó la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, entonces, creo que esto ayuda, todos somos mexicanos; a todos nos pegó la pandemia, esto es como un borrón y cuenta nueva para apoyarlos y también para evaluar cómo hacemos y cómo entregamos esos permisos de aquí para adelante a la gente que no es de Guanajuato porque en su momento todos votamos, todos tenemos los mismos derechos ante la ley y este es un tema de tener los mismos derechos ante la ley, porque hay muchos comerciantes que están esperando este voto de nosotros para poder regularizarse y sobre todo, para poder descansar y es que muchos me dicen: es que es gente que ya tiene muchos años y si viene a Guanajuato a trabajar, es porque tiene otra

economía, sí, pero al final de cuentas, cuando nosotros votamos, no pensamos si unos tenían una economía y otros no, simplemente votamos por la buena voluntad de todos nosotros y por ayudarlos. Les pido de la manera más atenta que lo veamos como un beneficio porque a todos nos lastimó la economía y es un tema humano como dice Karen, que es bien humanista y que siempre maneja esa palabra y a mí me gusta mucho; es un tema humano y de ayudar y podemos hacerlo. Es cuánto señor Secretario. - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Continuando con los oradores, cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel: Saludo a mis compañeras y compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña a través de los medios digitales. Me permitiré hacer un posicionamiento respecto al punto de acuerdo que nos presenta el día de hoy la Síndica María Elena Castro Cerrillo. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, me permito hacer el uso de la voz para exponer al Pleno del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general las razones por las cuales el sentido de mi votación es en contra del presente punto de acuerdo. La Síndica María Elena Castro Cerrillo, expuso su intención de formular este punto en los asuntos generales de la sesión ordinaria número 48 del Honorable Ayuntamiento, de fecha 14 de abril de 2021, argumentando que este punto de acuerdo aprobado por este Cuerpo Colegiado en la sesión ordinaria número 45, de fecha 17 de febrero de 2021 presentado por la regidora con licencia Cecilia Pöhls Covarrubias y que tiene por objeto otorgar diversos beneficios fiscales a los comerciantes de la ciudad de Guanajuato, excluye a los comerciantes foráneos que no tienen su domicilio en esta capital, siendo así, me di a la tarea de estudiar minuciosamente el acuerdo de referencia percatándome que el mismo no es limitativo, es decir, en ninguna parte de su contenido se establece que los beneficios plasmados fueran aplicables exclusivamente a los comerciantes que residen en el municipio de Guanajuato, por lo que el punto de acuerdo que nos exhibe el día de hoy carece de fundamento pues pretende establecer un beneficio que ya se ha autorizado y otorgado por este máximo órgano de gobierno municipal que siempre ha privilegiado las necesidades de las y los

guanajuatenses. Con el objeto de robustecer mi dicho, me permitiré hacer referencia al oficio TMG.-387/2021 emitido por la Tesorería Municipal el cual se encuentra en los archivos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a través del cual se informa que los beneficios fiscales contenidos en el punto de acuerdo propuesto por la regidora con licencia Cecilia Pöhls Covarrubias y aprobado por el Ayuntamiento no han sido negados a ningún contribuyente, estableciendo literalmente lo siguiente: Le informo que sin excepción alguna a todos los contribuyentes que se han acercado a regularizar su adeudo y que encuadran en los supuestos ahí plasmados, se les ha condonado el cien por ciento de los recargos por el periodo ahí también indicado. No obstante, la Tesorería Municipal manifiesta su voluntad y reitera sus puertas abiertas, a efecto de que todos aquellos contribuyentes que pudieran estar en la situación que plantea la síndica, se acerquen a la administración para analizar las particularidades de cada caso en concreto. Lo anterior descrito, es de pleno conocimiento de la Síndica María Elena Castro Cerrillo, pues el oficio que me permití referenciar, indica que le fue entregado una copia de conocimiento del mismo, esto, previo a la presentación de su punto de acuerdo ante la Secretaría del Ayuntamiento, lo que nos indica que el documento que estamos analizando y discutiendo, más allá de buscar beneficiar a la población o a los comerciantes de nuestra ciudad, es un reflejo de la desinformación y falta de análisis de los documentos que el cuerpo colegiado aprueba. Como autoridad; como miembros del Ayuntamiento, le debemos a las y los guanajuatenses profesionalismo y compromiso social en la toma de nuestras decisiones. La síndica, constantemente ha demostrado su preocupación y sensibilidad con la gente de nuestra ciudad, sin embargo, el punto de acuerdo que nos presenta el día de hoy carece de materia jurídica ya que lo solicitado ya se encuentra aprobado y constituye un beneficio que desde el día de su publicación ha sido aplicado indiscriminadamente a todos aquellos contribuyentes que lo han solicitado. Por lo anterior expuesto, de la manera más respetuosa exhorto a mis compañeras y compañeros de Cabildo a votar en contra de la propuesta que nos presenta la síndica, mostrando con ella, congruencia y voluntad política que este cuerpo colegiado ha tenido con las y los comerciantes guanajuatenses. Muchas gracias. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora Síndica María Elena

Castro Cerrillo. Posteriormente, la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Referente a lo que menciona la nueva regidora, yo quiero invitarla, que vaya conmigo al mercado, sobre todo al mercado embajadoras y vea el sentir de los comerciantes, o sea, este punto de acuerdo sale del sentir y quejas de los comerciantes que se han acercado y que no los han dejado pagar; cuando yo lo checo con la Dirección de la Función Edilicia que al final de cuentas nosotros tenemos un área también jurídica que nos asesora y yo le recuerdo a la regidora Mariel que yo no soy abogada, que soy una síndica que toma en cuenta y que tengo un grupo de abogados que nos asesoran en esos temas y al respecto quiero mencionar que en este punto de acuerdo el tesorero manifestó en su propia voz que si a él no se le especificaba, él no podía dar la interpretación a los puntos de acuerdo y en este caso, es solamente darle ese renglón para que no haya una interpretación y el día de mañana no vaya a ver algún problema jurídico. Le agradezco sus palabras a Mariel Padilla pero al final de cuentas este es el sentir de los comerciantes que se han acercado a pagar y que no se les ha permitido hacerlo, más no adherirse al beneficio por el tema de su domicilio, entonces, este es el sentir de ese punto de acuerdo, simplemente es aumentar el rengloncito para que quede especificado y para que no haya esa laguna de la ley, que quede claro, este punto de acuerdo está revisado por abogados de la Dirección de la Función Edilicia y si ese era su sentir regidora que acaba de entrar aquí, la invito a que platiquemos con esa gente que es la gente a la cual no han dejado pagar y que este siempre ha sido un tema recurrente dentro de la administración y es para darle certeza porque la gente no puede estar así, quiere pagar y al final de cuentas, también darles más tiempo porque entre que los dejan y no los dejan, pues al final de cuentas no han podido pagar y a esa gente de alguna manera la estamos lastimando. Es todo, lo dejo a consideración del Pleno del Ayuntamiento y si los van a dejar pagar, espero que así sea, porque el mismo tesorero me lo manifestó y yo leí el punto de acuerdo también, sí leo todo lo que subo y manifiesto, y me dijo que él en lo particular necesitaba que le diéramos la instrucción para que se pudiera llevar a cabo y que él no podía tomar decisiones de interpretación, entonces, este es un tema como para darle el rengloncito que le falta para que ya no haya ningún tipo de omisión o ningún tipo de interpretación. Es cuánto señor

Secretario. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante, la Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra. -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias a todos. Considero que este punto seis ya queda sin razón de ser, porque como lo dijo la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, es un punto ya estudiado y como lo dice la síndica, nada más sería hacerle un exhorto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y al señor tesorero, para que le dé seguimiento al punto de acuerdo anterior fundamentado en el oficio que dice Mariel y ya ni siquiera hay que votarlo porque queda sin materia y está implícito en el acuerdo anterior. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. -

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretario. Ciertamente y para contestarle a la síndica, podré ser nueva como regidora, pero he sido parte de esta administración como ustedes ya lo saben y también he vivido de cerca las inquietudes de los comerciantes y de la ciudadanía, tal vez desde otro punto de vista. Cito una vez más el oficio que el tesorero nos hizo llegar donde él especifica que a todos los que se han acercado se le han hecho las condonaciones correspondientes al punto de acuerdo. Si bien después hay quejas, no se acercan los comerciantes porque yo estoy muy cerca del Mercado Hidalgo y conozco las necesidades y, por otra parte, sí tenemos un cuerpo de función edilicia que nos apoya, pero creo que cada síndico y cada regidor de este cuerpo colegiado son responsables de lo que sube y de lo que expresa. Muchas gracias Secretario. - - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Al respecto, quiero dejar de manifiesto que, si fuera así, no hubiera tanto desacuerdo en los comerciantes del mercado embajadoras porque se les obstaculiza y ha sido reiterativo el pago para ponerse al corriente. Ahora, si dice la regidora que el punto de acuerdo está totalmente avalado, pues mi intención es que, qué bueno, que

quede avalado, porque así ya le estamos dando el renglón que le faltaba al tesorero para poder aceptar a todos los que no les ha querido condonar por el hecho de tener su domicilio y si necesitan los nombres se los puedo conseguir porque la intención de este punto de acuerdo es apoyar a todos y que quede ese renglón bien estipulado dentro del punto de acuerdo, por eso lo subí, al final de cuentas la intención es, si no lo van a votar, pues entonces que lo lleven a cabo y lo respeten y el problema es que entre idas y venidas a esa gente ya se le fue el tiempo y tienen noventa días y casi casi ya está a punto de vencer su plazo para pagar y entonces, pues también ahora ya tenemos otro problema que si dice que sí se le va a recibir el pago a esa gente que realmente es la intención, pues que todavía se le dé más tiempo para hacerlo porque al final de cuentas a esa gente no se le ha dejado pagar aunque me diga la regidora lo contrario y por eso lo estoy haciendo para beneficiar y ayudar a esa gente que al final de cuentas es mi intención. - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Más que una intervención, sería una petición de su parte, lo que pasa es que aquí ya entre todo el andamiaje jurídico que han manifestado, todos los argumentos pues ya me confundí y si estuviéramos en sesión presencial le pediría que me pasara una copia del documento, pero estamos en sesión virtual desgraciadamente; si me pudiera leer con precisión el documento con el objeto de ver en base a qué interpretación me voy, si me hiciera favor. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Su petición es que leamos la propuesta de la señora Síndica? -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Es correcto señor Secretario. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor regidor. Todos lo tienen en sus correos electrónicos, en la gaceta, pero con mucho gusto si es así el caso, procedo a dar lectura al documento. *PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA LA SÍNDICA, C.P. MARÍA ELENA CASTRO CERRILLO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO*

1, TERCER PÁRRAFO, 106, 107 Y 117, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, 78 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45, CELEBRADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES, SE HAGA EXTENSIVO A LOS COMERCIANTES QUE NO TENGAN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

Antecedentes

PRIMERO. En la sesión ordinaria 45, celebrada el 17 de febrero de 2021, específicamente en el punto 6 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó instruir a la Tesorería Municipal para que realice la condonación total del pago de los recargos correspondientes a los créditos fiscales generados por concepto de venta y ocupación de locales y exteriores en los mercados municipales y accesorios, por la ocupación de locales, casetas y bodegas, y por los permisos ordinarios y eventuales para uso de la vía pública para la comercialización en la modalidad de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, previstos en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y hasta junio de 2021, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; así como para que estudie y determine la viabilidad legal de declarar extintos por prescripción los créditos fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores al año 2016 por conceptos señalados, con fundamento en lo establecido en los artículos 39 y 60 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Dicho acuerdo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 51, Segunda Parte, del 12 de marzo del 2021.

SEGUNDO. Derivado de que el punto descrito en el antecedente primero fue impulsado por la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, quien al momento de la presentación del presente punto de acuerdo se encuentra de licencia, diversos comerciantes se han acercado a mí haciendo alusión de que el beneficio social no les está aplicado a ellos por no tener su residencia en el municipio de Guanajuato.

Por lo anterior se estima necesario ampliar el punto de acuerdo a efecto de que el beneficio fiscal se aplique tanto a los comerciantes que residen en el municipio, como a los foráneos.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato es competente para conocer y resolver sobre el presente asunto, de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en correlación con el artículo 56 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se somete consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento aprueba modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 45, celebrada el 17 de febrero de 2021, específicamente en el punto 6 del orden del día, en el que el Ayuntamiento aprobó instruir a la Tesorería Municipal para que realice la condonación total del pago de los recargos correspondientes a los créditos fiscales generados por concepto de venta y

ocupación de locales y exteriores en los mercados municipales y accesorios, por la ocupación de locales, casetas y bodegas, y por los permisos ordinarios y eventuales para uso de la vía pública para la comercialización en la modalidad de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, previstos en las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y hasta junio de 2021, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; así como para que estudie y determine la viabilidad legal de declarar extintos por prescripción los créditos fiscales correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores al año 2016 por los conceptos señalados, con fundamento en los establecido en los artículos 39 y 60 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; a efecto de que dichos beneficios fiscales sean aplicados tanto los comerciantes residentes del municipio, como a los comerciantes a los foráneos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato

ATENTAMENTE

SÍNDICA MARÍA ELENA CASTRO CERRILLO

A continuación, cedo el uso de la voz a la señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante por favor. -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Gracias por cederme el uso de la voz y por haber dado lectura al documento que se está tratando en este momento porque en él podemos, los que ya lo recibimos previamente en nuestros correos y de la lectura realizada, ver claramente que en su momento aprobamos para todos los comerciantes el beneficio sin distinción alguna. Derivado también de la propuesta que hace la síndica y que nos hicieron llegar, yo solicité información complementaria que en el uso de la voz me antecedió la regidora Mariel, hace mención específicamente del documento del tesorero que también me hicieron llegar, más allá del punto de acuerdo que vamos a tratar en este momento. Estoy por

supuesto a favor de beneficiar a la ciudadanía de que tengan la mejor forma para poder desempeñar sus labores pero creo que en este momento el punto que nosotros ya habíamos aprobado, cumple con todas las especificaciones para recibir el beneficio, yo más bien, haría un exhorto o una invitación a los comerciantes que tuvieran el caso específico que comenta la síndica para tener y como siempre hemos estado abiertos al diálogo para ver en particular la situación de ellos y poder tener una solución para que puedan ellos seguir desempeñando sus labores en el municipio sin afectar a nadie en específico, entonces, creo que el punto a tratar como ya se comentó anteriormente, queda sin efectos, pero queda obviamente, a disposición de todos los que integramos este Pleno. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias regidora.- - - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Señor Secretario, considero que ya se ha discutido lo suficiente el punto de acuerdo, le pido por favor proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable. - - - - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. A continuación, procedo a recabar la votación correspondiente. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo que nos formula la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: En asuntos generales. - - - - -
Licenciada María Esther Garza Moreno: No puede haber plática entre nosotros, orden. -
Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: ¿Quién está platicando?
Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con la votación, procedo a preguntar al resto de los integrantes del Ayuntamiento el sentido de su voto. Manifestando la Regidora Karen Burstein Campos, que se abstiene, pero como no hay abstenciones, este punto queda sin materia y estaría votando en contra, ya el derecho ciudadano está implícito en el diario oficial. Argumentando el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, que el señor Presidente Municipal le remitió el oficio del cual se hizo alusión en su votación, sin embargo, considera que el punto no afecta, por lo tanto, su voto es a favor del punto de acuerdo para no extenderse más en argumentos. Así mismo la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, también manifestó su voto en contra, toda vez que queda sin efectos el tema. También el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, informó que su voto es en contra, porque considera que en su momento la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, planteó perfectamente la situación. Concluida la votación señor Presidente, le informo que se recabaron 2 votos a favor del punto de acuerdo de la Síndica María Elena Castro Cerrillo y el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y 13 votos en contra. Por lo tanto, el punto de acuerdo no ha sido aprobado.- - - - - - - - -
Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en este momento propongo los términos en que puede resolverse el presente asunto que es, exhortando al Tesorero Municipal a que siga cumpliendo con el acuerdo que se aprobó por este Cuerpo Colegiado y a que se le dé debida publicidad al oficio TMG.- 387/2021 para evitar cualquier tipo de especulación, en el entendido de que de acuerdo al artículo que mencioné al inicio de esta participación, esta propuesta debe someterse a votación para el efecto de ver si se turna a la comisión correspondiente, es cuánto. -
Doctor Héctor Enrique Corona León: En virtud de lo que manifiesta el señor regidor, de acuerdo a la normativa correspondiente, es una propuesta la cual se tiene que someter por ley a votación de este Pleno. Usted me indica señor

Presidente si procedemos a la votación del mismo. - - - - - - - - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Sí señor Secretario, procedemos a la votación. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Atendiendo a sus instrucciones señor Presidente, pregunto a las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están a favor de lo ya manifestado por el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -

Licenciado Armando López Ramírez: En virtud de tener la respuesta del tesorero donde argumenta que se está atendiendo de manera general a todos los comerciantes, mi voto sería en contra. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Continuamos con la votación. Por lo que me permito preguntar al señor Síndico José Luis Vega Godínez el sentido de su voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Síndico José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Al no estar acreditada ninguna falta de la Tesorería, es innecesario un exhorto de manera que voto en contra. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor síndico. Señor Presidente, habiendo concluido la votación respectiva, se recogieron 3 votos a favor de los señores Síndica María Elena Castro Cerrillo y de los regidores Karen Burstein Campos y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y 13 votos en contra de la propuesta para llevar a cabo el exhorto al señor Tesorero Municipal. - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Continúe con el punto número siete del orden del día señor Secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ayuntamiento. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1. Oficios S/N, suscrito por los diversos Titulares de las Dependencias de esta administración pública municipal, mediante los cuales envían Informes trimestrales correspondientes a sus áreas a los que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio IMPLAN-O/094/2021, suscrito por el Arquitecto Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación, a través del cual remite de manera anexa en medio magnético CD que contiene la información relativa al período correspondiente al 1er. trimestre de 2021, también denominados Cuenta Púbica. Mismos que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, fueron presentados en tiempo y forma en la plataforma del Sistema Para la Recepción Telemática de la Cuenta Pública (SIRET) y a la Tesorería Municipal, a fin de que por su conducto fuera turnado a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) y a la Contraloría Municipal. Seguimiento. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe mensual sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, al 28 de febrero de 2021. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía informe mensual sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, al 31 de marzo de 2021. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la

presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. No habiendo más correspondencia de la cual dar cuenta señor Presidente, se tiene por desahogado dicho punto. - - - - - - - - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - - - - - - - -

reglamento para la protección de animales del municipio de Guanajuato y que tiene como finalidad, el actuar interno de los miembros del consejo y lograr el bienestar animal y tomando en cuenta las recomendaciones e instrucciones de las autoridades competentes. Hemos eficientado los trámites y procesos internos de adopción actualizando a su vez los instrumentos jurídicos con los que trabaja el CECAA, priorizando las acciones de concientización sobre las obligaciones de los ciudadanos con los animales, así como dejar registro del estado de salud del animal adoptado al salir del centro de control. Los miembros de este consejo hemos constituido una nueva comisión, encargada de labores de comunicación la cual tendrá como principal tarea generar un canal congruente y unificado de información para la población. Esta comisión está integrada por un representante de los médicos veterinarios; un representante de las asociaciones civiles; una representante ciudadana dentro del consejo y por una servidora. Es de destacar el acercamiento con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y su titular, con el objetivo de evitar y erradicar la violencia y maltrato animal en el municipio de Guanajuato y de generar conciencia entre la población para denunciar estas lamentables conductas que ahora pueden constituirse como un delito y que los miembros del consejo y las autoridades municipales buscan frenar. Desde las diversas comisiones de este consejo seguiremos trabajando, buscando la mejora continua de los procesos de adopción y su seguimiento para mejorar la vida animal del municipio de Guanajuato. Quiero felicitar y reconocer el arduo trabajo de los que forman parte del consejo, alentándolos a seguir con su trabajo de calidad y buena voluntad. Les informo también que en la sesión del Consejo de Protección Animal celebrada el día de hoy a las 19:00 horas trabajamos en la convocatoria que saldrá pronto para invitar a los interesados en participar en los proyectos ciudadanos que serán apoyados por el fondo de protección animal como lo prevé el artículo 20 del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato en su fracción V. Es por eso señor Presidente y Honorables Miembros del Cuerpo Edilicio que les informo que las y los integrantes del Consejo de Protección Animal, proponemos realizar una campaña para prevenir, erradicar y sancionar todas las conductas que atenten contra los animales con las escuelas de nivel básico para la difusión de la campaña, así mismo, pediremos el apoyo de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana para coordinarnos con los comités vecinales, ello, con el objetivo de la promoción de la adopción responsable y consciente. Pido su respaldo a todos y cada uno de ustedes para poder realizar una campaña exitosa por el bien de todos los animales de nuestro municipio. Así también, tendremos la participación de los clubes de servicio, asociaciones civiles, colegios de profesionistas de nuestro municipio. Tengo aquí, no sé si lo alcancen a ver, tenemos *rompiendo el ciclo de abusos* que vamos a empezar a verlo con todo el consejo, más bien ya lo tenemos, ya di un perro abandonado y esto se va a trabajar con los niños de las escuelas y kínder y este que lo está trabajando de manera educativa y que se llama *dos perritos con suerte* y es para que los niños dibujen y van viendo cómo se van haciendo todas estas actividades para protegerlos y erradiquemos la violencia contra las mascotas, está mal llamado mascotas, contra nuestros compañeros. Muchas gracias y les agradezco mucho su atención. Es cuánto señor Presidente. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. Continuando con los oradores, le cedo el uso de la voz a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, adelante por favor. - - - -

9.2 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Mi primer asunto general, es que, en reiteradas ocasiones he solicitado información a la Dirección General de Desarrollo Social, en concreto he mandado dos documentos referente a información de verificación para hacer mi trabajo como sindica y hago un llamado al Presidente Municipal para que por medio de él les dé la instrucción para que no se siga haciendo lo mismo desde antes que el tomara el cargo que es la ocultación de información a la sindicatura, entonces, creo que no se debe de obstaculizar el trabajo del síndico municipal y pido de la manera más atenta que se le dé la instrucción que coadyuve conmigo en este caso el suplente del Director General de Desarrollo Social para que me proporcione la información que le estoy solicitando para desarrollar mis actividades de síndica y puesto que pedí información referente a verificar el tema de los calentadores solares y se me negó en vía de la transparencia y verificación de que las reglas de operación se den sobre todo por las quejas que han manifestado ciertas personas a mi sindicatura, creo que la justificación que se me da son los datos personales, le pedí que se me enviara la información

con el nombre y con algunos datos cuidando los lineamientos de acuerdo a los datos personales, pero aun así, se ha seguido haciendo eso reiterativamente, entonces no sé señor Presidente si puede intervenir para que no se siga obstaculizando la entrega de información por favor, yo sé que es muy sensible a ese tema y quiero que quede en minuta de que se me está otra vez obstaculizando pero ahora por un director suplente. Señor Secretario, ¿puedo cambiar de asunto general? -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Si son los que nos registró, adelante. -

9.2.2 Contadora María Elena Castro Cerrillo: Mi segundo asunto general, es el tema de la pintura de las patrullas color rosa, muchos de los ciudadanos también se acerca a mí y me comenta que el seguir pintando e inclusive un hojalatero se acercó a mí y me dijo: ¿sabe cuánto cuesta pintar una patrulla de rosa?, le dije: la verdad es que no tengo idea y me dice: oiga contadora, ¿no cree que ese dinero se le puede destinar para ayudar a los policías u otras cuestiones?, yo creo que hay que cuidar el gasto público y creo que no estamos en un momento de gastar y si se va a ocupar el dinero en mantenimiento, pues que se ocupe, no en pintarlas, ni enchularlas porque hay gastos más importantes. Esa es mi observación y mi petición para que ahorita en pandemia seamos más sensibles y más congruentes y así como la gente la está pasando mal que ese dinero se destine, diez mil, veinte mil a ayudar a la ciudadanía u ocuparlo en otras cosas que son prioridad o apoyar a la Dirección de la Mujer, no sé, hay tantas cosas que en este momento son más importantes que estar pintando patrullas de rosa e inclusive, pedí información al respecto de cuantas son pero ya he visto bastantes durante esta administración. - - - - - - - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Cedo a continuación el uso de la voz a la señora Regidora Karen Burstein Campos. -

9.3 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Secretario. Voy a unificar mis dos puntos que tienen referencia al tema de salud, primero que nada, felicitar por toda la operación que se tuvo el día de ayer en la vacuna y por todo el trabajo del Gobierno del Estado y dar un reconocimiento a las enfermeras porque sabemos que fue el día internacional de la enfermera,

entonces, nada más que quede asentado en acta que el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato reconoce a las enfermeras del estado y a nuestra pequeña institución de salud que tenemos en el municipio. Es cuánto señor Secretario.- -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora regidora. No habiendo más asuntos generales registrados, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria y cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno
Licenciada Ana Bertha Melo González
Contador Alejandro García Sánchez
Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.